

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO: RECUPERACION DE LAS AREAS VERDES EN LA AV. PROLONGACION LOS PELICANOS EN EL A.H. VILLA HERMOSA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20610416722	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ITAI E.I.R.L.	Hora de envío :	22:47:37

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita al comite de seleccìon en aras de fomentar la mayor participaciòn de postores, ampliar la experiencia del personal clave - Residente de Servicio sea acreditada en obras y servicios debido a que la naturaleza de la contrataciòn es semejante y/o similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, al respecto este comité en coordinación con el área usuaria, señalan que en el marco del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado, para la acreditación del personal clave llámese Residente de Servicio, la experiencia lo podrá acreditar en obras y servicios similares, por tanto, producto de la integración de bases se incluirá el termino de servicios y/o obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO: RECUPERACION DE LAS AREAS VERDES EN LA AV. PROLONGACION LOS PELICANOS EN EL A.H. VILLA HERMOSA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20610416722	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ITAI E.I.R.L.	Hora de envío :	22:47:37

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

servicios similares - se consulta a La Entidad cosiderar adicionalmente a lo ya solicitado, la experiencia en parques toda vez que son servicios iguales o similiares

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** c **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, al respecto este comité en coordinación con el área usuaria, señalan que en el marco del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado, para la acreditación de la experiencia en la especialidad: el postor puede acreditar con experiencias en parques, toda vez que la naturaleza de la contratación es semejante o similar. Por tanto producto de la integración de bases se incluirá el termino de y/o parque.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO: RECUPERACION DE LAS AREAS VERDES EN LA AV. PROLONGACION LOS PELICANOS EN EL A.H. VILLA HERMOSA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20610416722	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ITAI E.I.R.L.	Hora de envío :	22:47:37

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad suprimir, en los terminos de referencia - Sistema de contratación- que se presente en la oferta el desagregado de partidas, toda vez que este requisito no forma parte de las bases estandar del osce para la contratación de servicios en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** f **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, al respecto este comité en coordinación con el área usuaria, señalan que en el marco del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado, en los términos de referencia ¿ Sistema de contratación se suprime la presentación del desagregado de partidas que dan origen a la oferta, por tratarse la naturaleza de la contratación de servicios en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null